DIARIO DE LA MARINA

Feb. 27, 1948, pp. 1, 15.

PUESTOS EN LIBERTAD-8 DE LOS ACUSADOS POR EL DRAMA REGISTRADO EN EL R. BENITEZ

Para los restantes ha solicitado el Fiscal pena de 31 años, pago de costas e indemnizaciones. Entre los que siguen encausados se encuentra el Cmdte. Dopico

Los libertados son Antorio Borges, Ignacio Mendieta, Ortega Chomat, Larin, D. Morales, Collazo, P. Hevia y Enrique Alvarez. Hoy ha de informar el Cap. Trujillo

Por JOSE IGNACIO SOLIS De la Redacción del DIARIO DE LA MARINA

De gran importancia y positiva-mente espectacular resultó la trigésima primera sesión del juicio oral que se sigué en el Tribunal Superior de Guerra, a los acusados de haber participado en los hechos de sangre del Reparto Benítez, debido a que durante la celebración de la misma el fiscal del referido Tribunal elevó a definitivas sus conclusiones, acu-sando a unos y solicitando la abso-lución de otros entre los procesados lución de otros entre los procesados.

A las tres menos veinte de la tar-de comenzó el juicio oral. Preside el coronel Julio Diez Argüelles e inte-gran el Tribunal los vocales corone-les Marcos Férez Medina, Quirino Uría y Esteban Casanova, los tenientes coroneles Camilo González Chávez y Federico León Blanco y el co-

mandante Juan Abascal.

Falta un testigo que no comparece.
Es éste el coronel Alvaro Moreno,
en un tiempo, breve por cierto, jefe
del cuerpo de la Folicía Nacional, que fuera sustituido en el cargo por

que ruera sustituido en el cargo por el ex general de brigada Abelardo Góniez Góniez, actualmente en el extranjero disfrutando del retiro-El testigo, que al fin y al cabo no iba a dar mayor luz a esta apasionante causa, fué renunciado por la defensa, que fuera quien lo propusiera ante el Tribunal.

Inmediatamente después el coro-

Inneciatamente después el coro-nel Diez Argüelles anunció ante la Sala que la prueba testifical habia terminado definitivamente y que la

documental se llevará a efecto cuan-do el Tribunal se disponga a dictar sentencia.

EL INFORME DEL SR. FISCAL Interrogado el capitán Maximilia-no Trujillo, fiscal de la causa y del Tribunal Superior, si modificaba total o en parte sus conclusiones, este contestó afirmativamente. Seguidamente el presidente ordenó al secretario, teniente Eduardo Pérez Miranda, que levera el informe con las conclusiones del Ministerio Fiscal, que es un documento muy extenso en el que el capitán Trujillo hace un recuento de los hechos y una sintesis histórica de los sucesos, tal como han sido relatados por la prensa de La Habana, con mayor o mé-nor minuciosidad, a medida que se fueron desenvolviendo las declaraciones de los testigos y de los pe-

En resumen el capitán Trujillo so-licita las siguientes penas para los procesados:

Por el cargo primero, es decir, de Desorden Público, pide la pena de un año y un dia de reclusión en establecimiento penal de la República para los comandantes Mario Salabarría y Aguiar y Antonio Morin Dopico para el teniente Roberto Pérez Desidos de la Repúblicida. Dopico para el teniente Roberto Perez Dulzaides, cabo Osvaldo Sabater y los vigilantes Mario Sánchez Barnat, Reynerio Rodriguez, Glorioso Hernández, Manuel Villa Lledra y José A. Gutiérrez.

;Por el cargo segundo, se decir, por asesinato, (con excepción del vi-

(Finaliza en la pág. QUINCE)



EN LIBERTAD VARIOS ACUSADOS.-Debido a que el fiscal del Tribunal Superior de Guerra, capitán Maximiliano Trujillo, no halló, indicios de culpabilidad en varios de los acusados por los hechos del Reparto Benitez, estos fueron puestos ayer en libertad absoluta. En la foto de arriba aparecen, de Izquierda a derecha, el'doctor Manuel Sainz Silveira, letrado defensor del cabo Jorge A. Larín y de los vigilantes Daniel Morales y Enrique Alvarez. También se encuentra el vigilante Collazo y en el medio el jefe de los custodias, comandante Juan Mendez Peña. En la foto de abajo se ven de izquierda a derecha el teniente Roberto Ortega Chomat y los comandantes Antonio Borges e Ignacio Mendieta, que fueron puestos también en libertad. Al fondo a la extrema derecha, el comandante Antonio Morín Dopico, que pesa sobre él la acusación de "desorden público" que mantiene el fiscal de la causa.

PUESTOS EN LIBERTAN 8 DE...

(Continuación de la Pág. PRIMERA)

gilante Mario Sánchez Barnat, para el que sólo pide la pena de quince años), solicita la pena de treinta años de reclusión con el pago de las costas, para el comandante Ma-rio Salabarria, capitán Mariano Mi-guel, teniente Roberto Férez Dulzaides, cabo Osvaldo Sabater, vigi-lantes Reyneiro Rodríguez, Glorioso Hernández, Cosme R. Varas, ade-más de una indemnización de cinco mil pesos por cada persona que fuera muerta durante los sucesos y cuatro mil quinientos noventa y ocho pesos por los desperfectos sufridos en la casa del comundante Morin Dopico e indemnización a todos los perjudicados de acuerdo con la cuande Guerra, según norma el Art. 110
del Código de Defensa Social.

LIBERTAD INMEDIATA

También solicitó el Fiscal de la causa que se pusiera en libertad inmediata a los comandantes de la Policia Antonio Borges Armenteros e Ignacio Mendieta y Lizaur, al te-niente Roberto Ortega Chomat, al cabo Jorge A. Jorge Larin y a los vigilantes Daniel Morales, Andrés Collazo y Pedro Hevia González. Y solicita que queden absueltos del cargo de homicidio imperfecto el co-mandante Antonio Morin Dopico y los vigilantes Manuel Villa Lledra y José A. Gutiérrez Carrión.

Terminaca la lectura de las conclusiones del señor Fiscal, el Tribunal-recesó durante una hora y cuarto. Durante ese tiempo redactó una providencia que más tarde, se leyó en la Sala de Justicia. EXPECTACION ANTE EL PUBLICO

Caando nuevamente se reunió el Tributal el presidente, coronel Diez Arguelles, ordenó al secretario a que leyera la providencia por los miembros del mismo dictada.

Inmediatamente quedan, en liber-tad, abandonando el banquillo de los acusados en compañía de sus letrados defensores, el comandante Igna-cio Mendieta y el vigilante Pedro A. Hevia y González, a los que defen-dió el representante Guillermo Ara; el comandante Borges Armenteros, que defendió el doctor Fernando del Busto y el teniente Roberto Ortega Chomat, que fué defendido por el doctor, Luis Moure, letrado perteneciente al bulete del doctor Carlos Rataci Menció. El teniente Ortega Chomat fué especialmente felicitado por su padre, el ex comandante Ortega, uno de los más altos funcionarios del Ministerio de Agricultura. También fué puesto en libertad

el vigilante Andrés Collazo, que defendió el teniente de la Marina de Guerra, Aníbal Ortega, abogado de oficio, que se hizo cargo de las defensas del citado Collazo y del co-

mandante Mario Salabarria por ha-berse excusado de seguir haciendo-las el doctor Antonio Martinez y Férez Abreu.

Inmediatamente después el presidente del Tribunal anunciaba la absolución del cabo Jorge A. Jorge La-rín y los vigilantes Daniel Morales y Enrique Alvarez Abreu, los tres bajo la hábil dirección del doctor Manuel Sainz Silveira, que acompañó a sus representados hasta la misma sa-lida del edificio del Tribunal, ya que los acusados absueltos por el Tribunal tuvieron que ir primero a las prisiones de Columbia para tomar sus pertenencias y más tarde a la Fortaleza de la Cabaña, en donde se les leyó la sentencia absolutoria, para ponerlos inmediatamente en li-bertad.

Todo esto que estamos rescñando sencilla y llanamente resultó de gran emoción tanto para los que salian en libertad como para los que senta-dos en el banco de los acusados los

vieron partir.

LA SESION DE HOY. SERA POR LA MAÑANA

A las cinco y media de la tarde terminaba la sesión. Los que siguen acusados continúan recluídos en las prisiones militares del Sexto Regimiento.

Hoy, a las nueve en punto de la mañana, el fiscal, capitán Trujillo, pronunciará ante el Tribunal su alegato acusatorio.

. Y después del Sr. Fiscal pronunciarán sus informes los atogados de la defensa.

Se estima que antes del sábado de la entrante semana, este juicio fa-moso habrá ya terminado.